



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO

ACUERDO NÚMERO 203

En la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de mayo del año)
dos mil trece (2013), reunidos en sesión extraordinaria del Pleno de la Corte
Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General, el Honorable
Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ALEJANDRO
MONCADA LUNA,, propone a los Magistrados, la modificación del acuerdo de
Pleno No.199 de 9 de mayo de 2013, por el cual se ordenó a todas las
dependencias del Órgano Judicial a nivel nacional, que a partir del día viernes
diez (10) de mayo del año en curso y mientras dure la crisis energética en el
país, los aparatos de aire acondicionado permanezcan apagados durante la
jornada matutina y sean encendidos durante la jornada vespertina, en el sentido
de que los aires acondicionados sean encendidos durante la jornada matutina y
apagados al iniciar la vespertina.

Sometida la propuesta a consideración, el Pleno de la Corte Suprema de
Justicia, unánimemente,

